GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL .INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

03 NOA 5018

RESIDENTE Δ VISACIÓN DE OTORGA EXTRANJERO QUE INDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
VSEGURIDAD PUBLICA
VSEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION Nº Interno: 6861076

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 207363

Santiago, 21 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la TOTAL ALTE VISTO este por la TOTAL ALTE de Investigaciones ELECTRÓVICA Nº 621.792 del año 2016; y de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Andres Felipe GONZALEZ BUITRAGO de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> WIVIANA GONZATEZ ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/SSC [301]21/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo